

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACIÓN DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE 28 de Noviembre de 2018

En Santiago de Chile, a 28 de Noviembre de 2018, siendo las 20:30, en Calle Ramón Cruz 1176, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago de Chile, se lleva a efecto la Asamblea General Ordinaria de la Federación Deportiva Nacional de Ski y Snowboard de Chile.

El Presidente de la Federación, junto con dar la bienvenida, agradece la asistencia y da inicio a la reunión, dejando constancia de lo siguiente:

- Que se citó a los miembros de FEDESKI-FDN a esta Asamblea General Extraordinaria, mediante Oficio Circular de fecha 13 de Noviembre de 2018, remitida por e-mail y correo certificado, conforme a los Estatutos.
- Que se hizo la publicación que ordena el Art. 21° de los Estatutos, el día 13 de Noviembre de 2018, en el Diario Electrónico "El Mostrador".
- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22° de los Estatutos, el cual establece que el quórum necesario para instalar y constituir la Asamblea General, en primera citación es por la mayoría de los miembros en ejercicio de la Federación, se procede a verificar la asistencia, la cual se detalla:

Directorio y Administración FEDESKI-FDN

- Presidente Sr. Stefano PIROLA Pflingsthorn
- Vicepresidente Sr. Fernando STEVENS Kraft
- Secretario Sr. Gabriel BARROS Orrego
- Director As Sr. Thomas GROB Urzúa
- Director FS & SB Sr. Cristóbal BAÑADOS Lyon
- Comistec NS Sr. José Miguel ORMEÑO
- Gerente General Sra. Marion BARRA Ramírez
- Gerente Administrativo Sra. Marcela VITTA San Martín
- Secretaria Sra. Natalia MOSCOSO Lira

El Director Tesorero informó de la imposibilidad de asistir:

- Tesorero Sr. Martín LEÓN Castro

Miembros de la FEDESKI-FDN activos, presentes y vigentes (se indica cantidad de deportistas federados durante los dos últimos años: 2017 y 2018, fecha de vigencia, y representantes):

	Club	Deportistas	Vigencia	Representante
1.	Club Andes	65 / 76 > 10	30 Oct 2020	Sr. Jorge CAMPOS
2.	Club Andino de Osorno	53 / 47 > 10	14 May 2019	Sr. Rainer GROB
3.	Club Dep. Araucarias del Llaima	14 / 15 > 10	29 Oct 2020	Sr. Axel TÖRNVALL

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



4. Club de Montaña Boinas Verdes	4 / 25 > 10	9 Ene 2020	Sra. Claudia SALCEDO
5. Club Deportivo Cordillera	3 / 11 > 10	18 Dic 2018	Sr. José Miguel ORMEÑO
6. Club FYL	5 / 15 > 10	23 Mar 2022	Sra. María Paz LASALVIA
7. Club de Ski La Parva	107 / 106 > 10	31 Jul 2021	Sra. Camila MONJE
8. Club Deportivo Lago Villarrica	11 / 10 > 10	26 Abr 2020	Sr. Gabriel BARROS
9. Ski Club Portillo	10 / 19 > 10	23 Abr 2020	Sr. Agustín MONTES
10. Fund. Club Dep. Univ. Católica	120 / 109 > 10	13 Mar 2020	Sr. Benjamín CARVALLO
11. Club Unidad Simbólica Montaña	1 / 9 > 10	17 Mar 2019	Sr. Abel VALENCIA
12. Comisión de Deportistas	N/C	N/C	Sr. Jorge MARTINIC

Miembros de la FEDESKI-FDN que han suspendidos en sus derechos, y por un plazo de 90 días, por la causal que se indica:

13. Club Esquí de Chillán:
 - Personalidad Jurídica NO VIGENTE (venció el 08 Nov 2018)
14. Club Deportivo Chapa Verde:
 - Personalidad Jurídica NO VIGENTE (venció el 21 Feb 2018)
 - Impago 2018
 - Registra sólo 2 corredores federados en 2017; ninguno en 2018.

Miembros de la FEDESKI-FDN, con su personalidad jurídica vigente, y que no se hicieron representar:

15. Club Andino Escolar Coyhaique	11 / 18 > 10	23 May 2020
16. Club Andino de Punta Arenas	15 / 16 > 10	04 Dic 2019
17. Club Dep. Caupolicán Los Andes	18 / 15 > 10	08 Jun 2020
18. Club Ski y Snowb. Valle Nevado	92 / 75 > 10	08 May 2021
19. Club de Ski Patagonia Chilena	15 / 13 > 10	21 Mar 2020

Por lo tanto, de los 19 miembros de FEDESKI, dos no tienen su personalidad jurídica vigente; en consecuencia, quedan marginados de la base de miembros activos para quorum, y por ende la base de quorum es 17 (diecisiete).

- d) Que encontrándose representados debidamente en primera citación 12 (doce) Miembros Activos, de un total de 17 (diecisiete), existe el quórum suficiente para sesionar, y por ende se constituye la Asamblea General. Se adjunta en Anexo "A" la Lista de Asistencia.

A continuación se expresa que se han reunido con el propósito de tratar los siguientes temas, conforme a lo incluido en la citación:

1. Aprobación del Acta de Asamblea anterior (28 Abr 2018).
2. Aprobación del Plan Anual de Actividades 2019 (PACA).
3. Aprobación Calendario Anual de Competiciones 2019 (CAC)
4. Aprobación del Presupuesto Anual 2019 (PRAN).
5. Aprobación de la Cuota Social Anual 2018.
6. Aprobación de Cambios Reglamentarios.
7. Varios.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH), Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



1. Aprobación del Acta de Asamblea anterior (28 Abr 2018).

El Secretario informa que el Acta de la Asamblea General anterior, de fecha 26 de Abril de 2018, fue enviada en su oportunidad a todos los miembros, y se encuentra disponible en el sitio web www.fedeslichile.cl. Además está disponible para revisión en este acto.

A la fecha no se han recibido observaciones.

Se somete el Acta a la aprobación de la Asamblea.

Acuerdo 01: Se aprueba por unanimidad, el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2018.

2. Aprobación del Plan Anual de Actividades 2019 (PACA).

Seguidamente el Sr. Presidente expone el Plan Anual de Actividades 2019 que se propone a la Asamblea, el cual toma en consideración el Plan Estratégico 2018-2022, aprobado en Noviembre de 2017, el que establece:

MISIÓN (De Estatutos FEDESKI-FDN)

Desarrollar, promover, fomentar, coordinar, supervisar y difundir en Chile la práctica del Ski y Snowboard, en todas sus disciplinas.

VISIÓN

El Ski y Snowboard chileno posicionado:

- *N° 1 a nivel Sud Americano.*
- *N° 3 a nivel Panamericano.*
- *Con una medalla olímpica, en los juegos Olímpicos de Pekin 2022.*

OBJETIVOS GENERALES

- *Mayor presencia en las competencias de Ski y Snowboard internacionales.*
- *Mejores resultados que los obtenidos en el ciclo olímpico 2014-2018.*
- *Aumentar la participación deportiva.*
- *Mejorar la difusión de la actividad.*
- *Aumentar las carreras FIS en Chile.*
- *Hacer dos eventos Copa del Mundo en Chile.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS y METAS:

Se explica brevemente que de los Objetivos específicos y Metas para el cuatrienio 2018 – 2022, se extrajeron los “Objetivos Específicos y Metas 2019”.

En Base a todo lo anterior, el Directorio propone los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS y METAS para el año 2019:

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



2.1. En lo ADMINISTRATIVO

- Mantener la vigencia legal de la FEDESKI, acorde a la Ley del Deporte.
- Mantener la afiliación a la FIS y al COCH.
- Mantener sobre 15 Clubes, con más de 10 corredores federados (Aumentar en 1 la cantidad de Miembros activos).
- Aumentar los corredores FIS y FEDESKI de 616 actuales a 648 en 2019 (5%)
- Mantener actualizada la Reglamentación subsidiaria (Reg. administrativos y técnicos).
- Mejorar la difusión de la actividad (Radio, Diarios, Televisión, y RR.SS.)
- Mantener el funcionamiento de Comités Técnicos (AS, NS, FS & SB).
- Capacitar Delegados Técnicos, Entrenadores y Directivos.

2.2. En lo DEPORTIVO (Alpino)

- Aumentar los corredores federados de 510 a 535 en 2019 (5%)
- Aumentar los corredores FIS de 56 a 76 el 2019 (20%).
Nota: En 2018 se bajó de 72 a 56; por ello el incremento que se propone para este y el próximo año es de 20%, objeto cumplir la proyección hacia el 2022.
- Desarrollar un Calendario FIS, con al menos 50 "Codes" en Chile.
- Desarrollar un Calendario FEDESKI balanceado, entre carreras Metropolitanas y Regionales, y Nacional (5 carreras por especialidad y categoría incluido el CNI).
- Ganar la SAC.
- Participar en Mundiales Adultos y Junior, Campeonatos Juveniles Universitarios, Copas del Mundo, Copa Europa, Copa Noram (Continental en general, según obj. Individuales).
- Mejorar en 5% anual el rendimiento del Equipo Nacional.
- Tener al menos 2 deportistas dentro de los primeros 100 del mundo.

En lo DEPORTIVO (Nórdico)

- Aumentar los corredores FEDESKI de 62 a 65 el 2019 (5%).
Nota: La meta para el ciclo 2018-2022 era aumentar de 16 a 40, a razón de 20% anual. El 2018 terminamos con 62 corredores; vale decir, la meta del ciclo estaría cumplida. Por ello, se mantendrá una meta de crecimiento de 5% anual.
- Aumentar los corredores FIS de 16 a 18 el 2019 (15%).
Nota: La meta para el ciclo 2018-2022 era aumentar, 15% anual, desde 9 a 18. El 2018 terminamos con 16; se mantendrá una meta de crecimiento de 15% anual.
- Desarrollar al menos dos carrera FIS en Chile al año (4 "Codex").
- Desarrollar al menos tres carreras de nivel nacional al año.
- Mejorar en 5 % anual el rendimiento del Equipo Nacional NS.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



- Participar en Mundiales Adultos, Copa Europa, Copa Noram (Continental en general, según obj. Individuales)
- Definir las bases para desarrollar el Ski Jumping en Chile.

En lo DEPORTIVO (Freestyle)

- Aumentar los corredores FEDESKI de 27 a 31 el 2019 (15%).
Nota: La meta para el ciclo 2018-2022 era aumentar de 7 a 30, a razón de 35% anual. El 2018 terminamos con 27; vale decir, la meta del ciclo estaría cercana a ser cumplida. Por ello, se propone mantener una meta de crecimiento de 15% anual.
- Aumentar los corredores FIS de 32 a 36 el 2019 (15%).
- Desarrollar al menos tres eventos FIS en Chile, 6 “Codex” (SX, SS y BA).
Nota: En 2018 no se realizó BA por falta de Infraestructura; Colorado desarmó la pista de BA.
- Desarrollar al menos tres eventos de nivel nacional.
- Mejorar en 5 % anual el rendimiento del Equipo Nacional de FS.
- Gestionar la realización de una Copa del Mundo BIG AIR en Chile FS el 2020.
- Tener al menos 2 deportistas dentro de los primeros 70 del mundo.

En lo DEPORTIVO (Snowboard)

- Aumentar los corredores FEDESKI de 17 a 21 el 2019 (25%).
Nota: La meta para el ciclo 2018-2022 era aumentar de 3 a 30, a razón de 60% anual. El 2018 terminamos con 17; Por ello, se propone mantener una meta de crecimiento de 25% anual.
- Aumentar los corredores FIS de 16 a 19 el 2019 (15%).
Nota: La meta para el ciclo 2018-2022 era aumentar de 10 a 17, a razón de 15% anual. El 2018 terminamos con 16; se propone mantener la meta de crecimiento de 15% anual.
- Desarrollar al menos tres eventos FIS en Chile; 6 “Codex” (SX, SS y BA).
Nota: En 2018 no se realizó BA por falta de Infraestructura; Colorado desarmó la pista de BA.
- Desarrollar al menos tres eventos de nivel nacional.
- Mejorar en 5 % anual el rendimiento del Equipo Nacional de FS.
- Gestionar la realización de una Copa del Mundo BIG AIR en Chile SB el 2020.
- Tener al menos 2 deportistas dentro de los primeros 70 del mundo.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



Para cumplir con los OBJETIVOS ESPECÍFICOS planteados para 2019, el Directorio propone el siguiente **Plan de Actividades 2019**, agrupándolas de acuerdo a:

a) **Gestión Administrativa**

Esta actividad busca mantener el funcionamiento normal de todo lo administrativo de la Federación, y considera lo siguiente: Gerente General, Gerente Administrativo, Secretaria, Desarrollador WEB, Servicio de Contabilidad, Oficina (arriendo, gastos fijos), Telefonía (móvil, fija e internet), Web (Hosting y Dominio), sistemas Informáticos, desarrollo de Asambleas, representación para reuniones FIS, gestión Notarial, Material oficina, caja chica y provisión indemnización.

b) **Equipo Nacional Alpino**

Considera la conformación del Equipo: Head Coach (Davide Maquignaz), Entrenador 2 (Técnico: Antony Casula), Entrenador 3 (Técnico: Adam Peruado), Arriendo Departamento (en Santiago de Junio a Octubre), Teléfonos móviles para la temporada (head coach), Tickets Temporada Tres Valles, Pasajes aéreo, transporte y Uniforme.

c) **Equipo Nacional Nórdico**

Considera la conformación del Equipo: Entrenador en Europa Alexander Milenkovic. Gastos alojamiento y Pasajes.

d) **Equipo Nacional FS&SB**

Considera la conformación del Equipo y actividades del mismo: Entrenador 1 (Freeski: en búsqueda), Entrenador 2 (Ski Cross: Marion Josserand), Entrenador 3 (Snowboard: Iker Fernández), Gastos alojamiento, ticket y transporte en giras HN y HS, Tres Ticket Tres Valles y Alojamiento en montaña y uniformes.

e) **Equipo Médico, Físico, y Psicológico**

Se contará con el convenio Clínica Las Condes (se mantendrá similar al 2016 y 2017; copago cero en caso de accidente y traumatología para miembros Equipos Nacionales), Médico Equipo Nacional (Roberto Negrín), Preparador Físico, gimnasio, Kinesiólogo y psicólogo por definir, dentro de las posibilidades de donaciones y/o convenios.

f) **Capacitación**

Se considera Curso de Actualización D.T.'s FEDESKI; Curso de D.T's Freestyle, Curso DT's Nórdicos y participar en Curso de actualización FIS de D.T.'s AS y FS. Además se realizará por 3er año Curso para Entrenadores en coordinación con COCH (en esta ocasión se realizará el segundo nivel que corresponde a la especialización).

g) **Programa Competencias AS**

Se apoyará la organización de la SAC, y carreras FIS, en coordinación con ARG y BRA. Considera cronometraje, personal de apoyo, coordinador de proyecto, pasajes,

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



alojamiento y alimentación del DT's FIS, preparación de pistas, secretaria, lienzos y premiación. Respecto a las categorías infantiles, se ejecutará el Calendario Nacional, que culmina con el Campeonato Nacional Infantil de Ski Alpino. Considera apoyo al Organizador del CNI con la Secretaría de Carreras, Copas y Medallas. (Según normativa FEDESKI).

h) Programa Competencias NS

Se contempla una competencia FIS de Cross Country Ski en Chile. De igual forma al año anterior, se efectuarán carreras nacionales (Sprint y Distancia), las cuales se encuentran programadas en 10 fechas y 4 de las cuales son válidas como fechas de Campeonato Nacional. Se contempla gastos de DT, secretaria, medallas y arriendo de pistas.

i) Programa Competencias FS&SB

Se apoyará la organización de circuito Freestyle Tour. Se encuentran en calendario 12 fechas a realizar entre SS, SX, SBS y SBX, los gastos serán en distribución con el organizador, pero se estima por parte de la Federación se cubrirá arriendo de pistas, secretaria, alojamiento y alimentación DT FIS, medallas. El Circuito Bichos será considerado (resultado final) como el Campeonato Nacional Infantil de la especialidad

j) Giras Equipo Nacional Alpino

Considera las actividades realizadas por los distintos grupos que conforman el equipo Nacional: Equipo de velocidad, equipo técnico, equipo femenino y equipo juvenil. Concentración preparatoria y participación en Mundial adulto y juvenil, Circuito Copa del Mundo, Copa Noram y Copa de Europa, Entrenamiento y competencia en South American Cup, Concentración preparatoria y participación en competiciones Hemisferio Norte.

k) Giras Equipo Nacional Nórdico

Considera las actividades realizadas por los distintos integrantes de este Equipo: Concentración y participación en mundial adulto, carreras FIS y EURO CUP, Carreras FIS Cross-Country Juvenil y Adultos, Carreras Rollerski FIS (Brasil) Juvenil y Adultos.

l) Giras Equipo Nacional FS&SB

Considera las actividades realizadas por los distintos grupos que conforman los equipos Nacionales: Equipo Freestyle, Equipo Skicross, Equipo Snowboard y Equipo Juvenil por disciplina. Concentración preparatoria y participación en mundiales adultos y juveniles, Circuito Copa del Mundo, Copa Noram y Copa Europa, Entrenamiento y competencia en South American Cup, preparatoria y participación en competiciones Hemisferio Norte y Europa.

Acuerdo 02: Se aprueba por unanimidad los Objetivos Específicos y Metas 2019, y el consecuente Plan de Actividades 2019.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



3. Aprobación Calendario Anual de Competiciones 2019 (CAC)

Se propone el siguiente Calendario FIS para 2019, debiendo entenderse que todo esto es “referencial”, ya que se debe confirmar el definitivo ante la FIS en Mayo del 2019, por lo que podrían existir cambios de fecha, e incluso agregarse o disminuirse carreras.

ALPINO

CALENDARIO SAC-FIS-NC 2019 CHILE (PROPUESTA V1)									
Date	Site	Nat	Cat	DH	SL	GS	S-G	AC	Remarks
jul-19									
25.-26.	El Colorado	CHI	FIS		X	XX			L & M
29.-31.	La Parva	CHI	NJR		XX	XX			L & M
ago-19									
sept-19									
2.-6.	Antillanca	CHI	CHILDREN		X	X	X		L & M
2.-3.	La Parva	CHI	TRA	XX					L & M
4.-6.	La Parva	CHI	SAC	XX			X		L & M
7.-	El Colorado	CHI	SAC			X			L & M
8.-	La Parva	CHI	SAC		X				L & M
9.-10.	El Colorado	CHI	SAC				XX	X	L & M
11.-12.	El Colorado	CHI	TRA-SAC	XXX				X	L & M
18.-21.	Antillanca	CHI	NJC		X	X	X	X	L & M
oct-19									
3.-5.	Corralco	CHI	FIS		XX	XX			L & M
TOTAL SAC				4	0	1	3	2	10
TOTAL FIS-NC				0	6	8	1	1	16
TOTAL				4	6	9	4	3	26
TOTAL CODEX				14	12	18	8	6	58

NÓRDICO

CALENDARIO SAC-FIS-NC 2019 CHILE CROSS COUNTRY (PROPUESTA V1)								
Date	Site	Nat	Cat	5K L	10 K M	SP QUA 1,6 K	SP FIN 1,6 K	Remarks
sept-19								
2.-3.	Termas de Chillan	CHI	NJC	XX	XX			L & M
6.-8.	Termas de Chillan	CHI	NC	XX	XX	X	X	L & M
TOTAL NJC-NC				4	4	1	1	10
TOTAL CODEX				4	4	2	2	12

FREESTYLE & SNOWBOARD

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



CALENDARIO SAC-FIS-NC 2019 CHILE FS-SB (PROPUESTA V1)									
Date	Site	Nat	Cat	SX	SBX	SS	SBS	BA	Remarks
ago-19									
2.-4.	La Parva	CHI	SAC			XX	XX		L & M
9.-11.	La Parva	CHI	SAC	XX	XX				L & M
sept-19									
6.-8.	TBD	CHI	NC	X	X	X	X		L & M
TOTAL SAC				2	2	2	2		8
TOTAL NC				1	1	1	1		4
TOTAL				3	3	3	3		12
TOTAL CODEX				6	6	6	6		24

Respecto del Calendario FEDESKI, este se expuso completo, y se encuentra publicado en la web de FEDESKI-FDN. Debido a su extensión (348 carreras) no se replica acá, pero se resume, por categorías y especialidad, de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD DE CARRERAS (HOMBRES o MUJERES)

CATEGORIA	DH	SL	GS	SG	SC	KR	CL	SK	SBX	SBS	SBA	SS	SX	
FIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
U21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
U18	0	2	3	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	
U16	0	10	12	11	0	0	2	2	3	3	0	3	3	
U14	0	10	15	11	0	0	2	2	3	3	0	3	3	
U12	0	7	14	0	0	2	2	2	3	3	0	3	3	
U10	0	4	6	0	0	1	1	1	3	3	0	3	3	
Por Esp.	0	33	50	22	0	3	9	9	12	12	0	12	12	
Por Disc.	108						18		24			24		
Por Sx							174							
Gran Total							348							

Los cambios de fecha en el Calendario FEDESKI, que sea necesario efectuar, deben ser coordinados con el Vicepresidente de FEDESKI oportunamente.

Acuerdo 03: Se aprueba por unanimidad el Calendario Anual de Competiciones (CAC), y los cambios o ajustes que se produzcan deberán mantenerse actualizados en la web de la FIS (cambios Calendario FIS) y en la web de FEDESKI (cambios Calendario FEDESKI).

4. Aprobación del Presupuesto Anual 2019 (PRAN).

El Presidente expone el detalle del Presupuesto Anual (PRAN), que se desprende de las necesidades financieras para desarrollar el Plan Anual de Actividades (PACA) y Calendario Anual de Competición (CAC) ya explicado. El resumen se expone en base a las diferentes Actividades:

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH), Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



Cuenta	Detalle	Presupuesto:		
		Costo	Financiamiento	Diferencia
-	Saldo Inicial	\$0	\$0	\$0
01	Gestión Administrativa	\$83.110.000	\$83.110.000	\$0
02	Equipo Nacional Alpino (Damas, Varones y Juv.)	\$117.906.600	\$117.906.600	\$0
03	Equipo Nacional Nórdico (Nac. y Juv.)	\$9.860.002	\$9.860.002	\$0
04	Equipo Nacional Slop Style (Nac. y Juv.)	\$41.804.400	\$41.804.400	\$0
05	Equipo Nacional Ski Cross (Nac. y Juv.)	\$22.704.400	\$22.704.400	\$0
06	Equipo Nacional Snowboard (Nac. y Juv.)	\$40.564.404	\$40.564.404	\$0
07	Competencias Alpinas (SAC, FIS y Nac. Inf.)	\$64.882.831	\$64.882.831	\$0
08	Competencias Nórdicas (Nacional)	\$7.300.000	\$7.300.000	\$0
09	Competencias SS y SBS (FIS y Nac.)	\$10.000.000	\$10.000.000	\$0
10	Competencias SX y SBX (FIS y Nac.)	\$10.000.000	\$10.000.000	\$0
11	Gira Equipo Nacional Alpino	\$111.976.100	\$111.976.100	\$0
12	Gira Equipo Nacional Nórdico	\$44.274.500	\$44.274.500	\$0
13	Gira Equipo Nacional Slopestyle	\$57.747.000	\$57.747.000	\$0
14	Gira Equipo Nacional Skicross	\$36.175.000	\$36.175.000	\$0
15	Gira Equipo Nacional Snowboard	\$56.939.000	\$56.939.000	\$0
16	Preparación Física y Psicología Deportiva	\$7.400.000	\$7.400.000	\$0
17	Capacitación	\$6.860.000	\$6.860.000	\$0
18	Implementación Deportiva	\$5.300.000	\$5.300.000	\$0
TOTALES		\$734.804.237	\$734.804.237	\$0

Se hace notar que las siguientes partidas no se encuentran financiadas a la fecha, y serán incorporadas en la medida que se logre obtener financiamiento:

Partidas NO FINANCIADAS

24	Mantenedor de Redes Sociales	\$ 900.000
06	Campeones Nacionales (48 Medallas, 3 Copas)	\$ 285.000
01	1 Cronómetro de Entrenamiento	\$ 1.550.000
02	100 Pivotantes alpinos	\$ 3.500.000
06	50 Pivotantes Skicross	\$ 1.750.000
07	Taladro nieve Alpino	\$ 400.000
08	Sistema Cronometraje CrossCountry	\$ 4.350.000
09	YTS Ginzugroomer Tracksetter para Nórdico	\$ 1.350.000
10	Rampla de salto para FS y SB	\$ 5.000.000
11	Radios SS/SX/SB	\$ 300.000
Total:		\$ 19.385.000

Acuerdo 04: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual 2019 (PRAN).

5. Aprobación de la Cuota Social Anual 2018.

Conforme al Artículo 19º de Estatutos, La cuota ordinaria anual debe ser determinada por la Asamblea, a propuesta del Directorio, y no podrá ser inferior a 2 ni superior a 10 Unidades de Fomento. La cuota ordinaria anual deberá ser pagada hasta el 31 de Mayo de cada año.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



El Directorio, consecuente con el “Presupuesto 2019”, propone mantener en 2 UF la cuota anual por club.

Acuerdo 05: Se aprueba por unanimidad la Cuota Social Anual en 2 UF.

6. Aprobación de Cambios Reglamentarios.

El Artículo 42, letra c) indica que es deber del Directorio “redactar los reglamentos que se estimen necesarios para el mejor funcionamiento de la institución”.

A la fecha la FEDESKI-FDN tiene 13 Reglamentos específicos, los que son revisados anualmente por el Directorio, para efectuar los ajustes que proponen los clubes, D.T. 's, o el mismo Directorio.

1.- Interno:

No tiene cambios sugeridos. Última modificación 29 Noviembre 2016.

2.- Comisión de Deportistas:

No tiene cambios sugeridos. Última modificación 26 Abril 2018.

3.- Calendario, Competencias y Licencias:

a) Ajustes menores para mejor entendimiento.

b) Se eliminan del punto 2.3.a) toda referencia a los U-10, por decisión anterior de la Asamblea, de que no se considere esta categoría.

c) Se sugiere agregar en el punto 3.6.- como tercer párrafo: “Las carreras que se inscriban con posterioridad al 30 de Octubre, se podrán inscribir solo en los días que el calendario no contemple alguna inscripción de carrera en plazo”. Y además: “Cualquier cambio de fecha que sea necesario efectuar posterior a la publicación del Calendario, deberá ser autorizado con el Vicepresidente de FEDESKI.” Se hace notar en ausencia del Director Martín León, que él no está de acuerdo con restringir la autonomía del organizador para determinar cuándo hacer un evento

d) Se sugiere eliminar el último párrafo del punto 4.4.-, creado para evitar el aumento de cupos al CNI. Se estima mejor colocar en el Reglamento del CNI que los cupos base para dicho Campeonato serán definidos en base a la cantidad de corredores activos en la Lista 2 de cada año.

e) Punto 4.5.- se cambia “inscripción” por “validez”, ya que la inscripción se hace una sola vez, pero la vigencia es anual. Además se agrega: “Si un corredor no pagase la renovación, quedará inmediatamente “Inactivo”, apareciendo en esa condición en el “Registro de Atletas”, dejando de aparecer en la Lista de Puntos.

Acuerdo 06: Se aprueban por unanimidad los cambios sugeridos en el Reglamento Calendario, Competencias y Licencias, con la salvedad de cambiar la palabra “autorizado” en la última línea de la letra c) anterior, por “coordinado”.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



4.- Puntajes y Penalidades Alpino:

- a) Ajustes menores por cambios en los “F Value”, y un mejor entendimiento, etc.
- b) Propuesta para que cada año la Lista Base se lleve a un valor inicial (no tan bajo como este año), de modo que los corredores puedan ir mejorando sus puntos durante el año, dentro de un rango en el que el sistema pueda funcionar (en vez de llevarlo a 15 puntos el mejor, se lleva a 50 en SL, 70 en GS y 85 en SG; o un 35% del Valor Máximo). Si en forma natural están en menos de eso, se dejan en ese valor menor.
- c) Que los U14, que se insertan en U16, el mejor lo haga (una de dos opciones):
 - i. Con no menos de 50% del Valor Máximo (72,5 en SL, 100 en GS y 125 en SG) manteniendo la diferencia de puntos entre ellos.
 - ii. Entre el 7° y 8° clasificado de los U16 de segundo año, manteniendo la diferencia de puntos entre ellos
- d) Finalmente, se propone que la Lista 4 elimine la Lista Base (sólo la 4, no la 3), para que los que sean seleccionados a carreras al HN, lo hagan sólo con los resultados del año. Se exceptúa de lo anterior a quienes por “Injury Status” no hayan podido revalidar sus puntos.

Acuerdo 07: Se aprueban por unanimidad los cambios sugeridos en la letra a) precedente para el Reglamento Puntajes y Penalidades Alpino.

Respecto de los cambios sugeridos en las letras b), c) y d) se dejarán pendientes para resolver en la Asamblea de Abril de 2019, con el objeto que los miembros tengan más tiempo para analizar estos cambios y sus impactos.

5.- Equipos Nacionales y Equipos Representativos

- e) La Asamblea de Nov 2017 aprobó que se incorporasen a la reglamentación, la definición de Equipos Juveniles en todas las disciplinas. Para lo anterior los Comités Técnicos de Nórdico y de Freestyle & Snowboard (Directores), debían remitir la propuesta al Secretario, para incorporarlo al reglamento. Es lo que cambia entre los acápites 3 al 6.
- f) En los puntos 10 y 11 no hay nada nuevo; sólo fue un reordenamiento. Sin embargo en el 11.1 incorpora 2 veces el criterio de juveniles alpinos, y no son coincidentes.
- g) En el acápite 12 se incluye lo propuesto por La Parva, relacionado a lograr mayor compromiso de quienes se inscriben a competencias infantiles en el Hemisferio Norte.
- h) Del punto 13 al 18, nada cambia, sólo hay un reordenamiento.

Acuerdo 08: Se aprueban por unanimidad los cambios sugeridos para el Reglamento Equipos Nacionales y Equipos Representativos. Directores AS, NS y FS&SB deberán remitir la actualización de

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



criterios para participación de Adultos y Juveniles en Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, y otros similares, objeto sean incorporados a la brevedad.

6.- Delegados Técnicos FEDESKI

- a) Cambios y ajustes menores para mejor comprensión
- b) Actualización del Formato "Informe del D.T." que estaba obsoleto.

Acuerdo 09: Se aprueban por unanimidad los cambios sugeridos para el Reglamento Delegados Técnicos FEDESKI.

7.- Entrenadores FEDESKI

- a) Cambios y ajustes menores para mejor comprensión, conforme a lo aprobado en Asamblea de Nov. 2017.
- b) Incorporación del Curso de Técnico Deportivo en Alto Rendimiento.

Acuerdo 10: Se aprueban por unanimidad los cambios sugeridos para el Reglamento Entrenadores FEDESKI.

8.- Tribunal de Honor

Se encuentra obsoleto, siendo necesario conformar una comisión, para que proponga una actualización completa. Se ha solicitado a los clubes que propongan nombres para integrar dicha comisión.

Idealmente la Comisión debiera incluir personas que entiendan la dinámica de este deporte, y dentro de ello, al menos un abogado.

Acuerdo 11: Se conforma una Comisión Especial para la actualización del Reglamento Tribunal de Honor, conformada por Agustín Montes Saavedra (Ski Club Portillo), Benjamín Carvallo Pirola (Fundación Club Deportivo Universidad Católica), y Jorge Martinic Arrieta (Comisión Deportistas); con el objeto que presenten una propuesta en 6 meses.

9.- Comité Técnico de Esquí Alpino

Elimina la responsabilidad de este Comité de formar a los D.T.s FEDESKI, pues se contrapone al Reglamento de D.T's FEDESKI.

Acuerdo 12: Se aprueba por unanimidad el cambio sugerido para el Reglamento Comité Técnico de Esquí Alpino.

10.- Comité Técnico de Esquí Nórdico

Elimina la responsabilidad de este Comité de formar a los D.T.s FEDESKI, pues se contrapone al Reglamento de D.T's FEDESKI.

Acuerdo 13: Se aprueba por unanimidad el cambio sugerido para el Reglamento Comité Técnico de Esquí Nórdico.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



11.- Comité Técnico de Freestyle & Snowboard

Elimina la responsabilidad de este Comité de formar a los D.T.s FEDESKI, pues se contrapone al Reglamento de D.T's FEDESKI.

Acuerdo 14: Se aprueba por unanimidad el cambio sugerido para el Reglamento Comité Técnico de Freestyle & Snowboard.

12.- Organización y Designación de Sedes para Campeonatos Nacionales Infantiles

No tiene cambios sugeridos. Último cambio aprobado 27 de Abril de 2018.

13.- Campeonato Nacional Infantil de Ski Alpino

No tiene cambios sugeridos. Último cambio aprobado 27 de Abril de 2018.

No obstante lo anterior, hay una propuesta para cambiar la estructura del Nacional Infantil, llevándolo a Nacionales más cortos, y por categorías, sin límite de cupos.

El Directorio ha analizado esta propuesta, fusionando ambos reglamentos anteriores, pero no ha consensuado una proposición, estimando necesario que se conforme una comisión de estudio y análisis que finalmente proponga un cambio mayor, o la mantención del sistema actual.

Acuerdo 15: Conformar una Comisión Especial, integrada por los Srs. Rainer Grob Urzúa (Club Andino Osorno), Jorge Campos Beain (Club Andes) y Nicolás Carvallo Pirola (Club Deportivo Valle Nevado), para analizar la propuesta de cambio sugerida, con el objeto de que emita una propuesta en 6 meses.

7. Varios.

a) Incorporación de FEDESKI a COPACHI.

José Miguel Ormeño plantea que el acuerdo 6 de la Asamblea Ordinaria de Abril de 2018 indica: "Directorio deberá averiguar respecto de la conveniencia de la incorporación de FEDESKI-FDN a COPACHI, e informar de lo anterior en la próxima Asamblea de Noviembre".

Expone la situación actual y se debate al respecto sin llegar a consensuar acuerdos.

b) Se ofrece la palabra para plantear inquietudes de los miembros.

No hay más inquietudes.

La Asamblea faculta a la representante del Club Andes Sr. Jorge Campos Beain, y al representante de la Comisión de Deportistas, Sr. Jorge Martinic Arrieta, para que juntos a la Presidente, Sr. Stefano Pirola Pflingsthor, y el Secretario, Sr. Gabriel Barros Orrego, firmen la presente acta en representación de los presentes.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



Adicionalmente la Asamblea faculta a la Gerente General para reducir la presente Acta a Escritura Pública si fuese necesario.

Finalmente el Presidente agradece la participación y cooperación de los presentes.

Siendo las 23:32 se da término a la Asamblea General Ordinaria.

Jorge MARTINIC Arrieta
Comisión de Deportistas

Jorge CAMPOS Beaín
Club Andes

Gabriel BARROS Orrego
Secretario FEDESKI-FDN

Stefano PIROLA Pffingsthorn
Presidente FEDESKI-FDN

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS). www.fedeskichile.cl fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. (56-2) 22728251



ANEXO "A"

LISTA DE ASISTENCIA